

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
031-CZ8L-ENEMDU-GOPZ- 2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

09/03/2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

ANDRADE VILELA JOSE LUIS

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO 2

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Los Ríos (Mocache, Quevedo y Valencia),
Bolívar (Caluma)

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

ENEMDU-GOPZ

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

ANDRADE VILELA JOSE LUIS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

De de conformidad al **Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0177-M**, de solicitud de comisión y **Memorando Nro. INEC –CZ8L– 2017–0492-M**; de autorización de la misma, durante el 01 al 05 de Marzo del 2017 se informa lo siguiente:

OBJETIVOS:

Informar sobre supervisión del operativo de campo ENEMDU trimestral Marzo primer periodo, en las provincias del Los Ríos (Mocache, Quevedo y Valencia) y Bolívar (Caluma) del 01/03/2017 hasta el 05/03/2017.

RUTA DE TRABAJO:

FECHA	JURIDICCIÓN	SEDE	ACTIVIDADES
01/03/2017	Mocache	Quevedo	Supervisión del operativo de campo ENEMDU Marzo , primer periodo
02/03/2017	Quevedo	Quevedo	
03/03/2017	Quevedo	Quevedo	
04/03/2017	Valencia	Echeandía	
05/03/2017	Caluma	Retorno	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Reinstrucción a todo el personal monitoreado.
- Verificación y ubicación en el terreno de los sectores y cada uno de los paneles, con los investigadores y supervisores, verificando la cartografía asignada.
- Revisión de formularios diligenciados por los encuestadores.
- Verificación de viviendas seleccionadas, paneles en el terreno con la cartografía correspondiente.
- Monitoreo de las entrevistas, observando el buen diligenciamiento del formulario, así como las explicaciones de los objetivos de la encuesta, y de cada una de sus secciones.
- Control y monitoreo de que se cumplan con todas las Reentrevistas que se presentaron por errores de toma de información.
- Exhaustivo control y reinvestigación de los desocupados.
- Verificación de toma de información a informantes directos

RESUMEN CUANTITATIVO:

VIVIENDAS SUPERVISADAS:

ENCUESTA – MARZO 2017					
INVESTIGADOR	PERIODO	JURISDICCIÓN	VIVIENDAS INVESTIGADAS	VIVIENDAS EFECTIVAS	VIVIENDAS CON NOVEDADES (REEMPLAZOS)
TANYA FARIAS	1	121250	2	2	0
JOSÉ UBE	1	121250	2	2	0
JOHAN QUIÑONEZ	1	121250	2	2	0
JONATHAN TORRES	1	120550	3	3	0
DIANA FUENTES	1	120550	4	4	0
PATRICIA MORAN	1	120550	3	3	0
CYNTHIA VALLEJO	1	121150	2	2	0
YADIRA MEZA	1	121150	2	2	0
IRWIN PILAY	1	121150	4	4	0
DENISE LOZANO	1	020650	5	5	0
MARÍA VASQUEZ	1	020650	6	6	0
CARLOS MERINO	1	020650	5	5	0
TOTAL			40	40	0

El cuadro nos detalla la cantidad de formularios efectivos que el investigador llevaba diligenciados en el momento y durante la supervisión realizada.

Con respecto a las novedades encontradas no se reportaron ni se detecto alguna durante el tiempo que se monitoreo a los equipos.

NOVEDADES (REEMPLAZOS)	GESTIONADOS	RECUPERADOS	TOTAL VISITAS REALIZADAS
RECHAZOS	0	0	0
NADIE EN CASA	0	0	0
DESOCUPADA	0	0	0
OTRAS	0	0	0
TOTAL	0	0	0

FORMULARIOS REVISADOS EN CAMPO:

VIVIENDAS SUPERVISADAS			
INVESTIGADORES	FORMULARIOS REVISADOS	FORMULARIOS CON DEFECTOS	%FORMULARIOS CON DEFECTOS
TANYA FARIAS	2	1	50,00
JOSÉ UBE	2	1	50,00
JOHAN QUIÑONEZ	2	0	0,00
JONATHAN TORRES	3	1	33,33
DIANA FUENTES	4	2	50,00
PATRICIA MORAN	3	2	66,67
CYNTHIA VALLEJO	2	1	50,00
YADIRA MEZA	2	0	0,00
IRWIN PILAY	4	1	25,00
DENISE LOZANO	5	0	0,00
MARÍA VASQUEZ	6	0	0,00
CARLOS MERINO	5	0	0,00
TOTAL	40	9	22,50

El cuadro nos muestra la cantidad de formularios revisados y el porcentaje de defectos detectado en los mismos. Cabe indicar que estas novedades son de forma y no de fondo, por lo que a cada encuestador con los supervisores, se les dio la reinstrucción y que realicen las reentrevistas correspondientes durante el operativo.

RESUMEN CUALITATIVO:

01 de Marzo 2017 Mocache Supervisora Mayra Moran.

Encuestadora Tanya Farías:

121250 999 066 Panel Q22 MZ 1 EDIFICIO 92 VIVIENDA 91.

Sección 2 pregunta 25 cp01 solo trabaja una hora en la semana de referencia por razones de enfermedad código 6 y registra código 3 que no pudo conseguir más trabajo, inconsistencia.

121250 999 066 Panel R23 MZ 1 EDIFICIO 109 VIVIENDA 108.

El edificio 109 se encuentra registrado dentro del sector, pero al revisar la cartografía y conversar con los moradores, nos indican que tal edificio se encuentra fuera del sector.

Encuestador José Ube:

121250 999 066 Panel Q23 MZ 6 EDIFICIO 67 VIVIENDA 66.

Sin novedad.

121250 999 066 Panel L21 MZ 6 EDIFICIO 68 VIVIENDA 69.

Sección 2 pregunta 41 errores en descripción de grupo de ocupación.

Encuestador Johan Quiñones:

121250 999 066 R21 MZ 6 EDIFICIO 73 VIVIENDA 72. Sin novedad

Panel L21 del mismo sector sin novedad.

02 de Marzo 2017 Quevedo Supervisor Santiago Lima.

Encuestador Jonathan Torres:

120550 Zona 34 sector 02 R22 Mz 8 Edificio 8 vivienda 10

Sección 2ª pregunta 61B1, cp01 error en respuesta, registra 00 cuando según la directriz y el formulario debe ser 1 02.

121250 Zona 999 sector 12 K22 Mz 03 Edificio 52 vivienda 48. Sin novedad

121250 Zona 999 sector 17 Q23 Mz 04 Edificio 97 vivienda 92. Sin novedad

Encuestadora Diana Fuentes:

121250 Zona 999 sector 17 L22 Mz 3 Edificio 67 vivienda 64

Sección 1 pregunta 15ª cp04, cp05 y cp06 falta de información de parroquia.

120550 Zona 26 sector 06 Q22 Sin novedad.

120550 Zona 26 sector 06 R21 Mz 5 Edificio 10 vivienda 14. Sin novedad.

120550 Zona 26 sector 06 Q23 Mz 5 Edificio 09 vivienda 12.

Sección 1 pregunta 6 cp01 vive solo y lo registra como unión libre y no hay observaciones.

Encuestadora Patricia Moran:

121250 Zona 002 sector 005 Panel R22 Mz 2 Edificio 03 vivienda 04.

Sección 6 pregunta 16 cp04 falta información.

120550 Zona 024 sector 05 Panel Q23 Mz 5 Edificio 05 vivienda 05.

Sección 2 Pregunta 46 falta observaciones.

120550 Zona 24 sector 05 L24 Mz 4 Edificio 6 vivienda 8. Sin novedad

En la zona 34 Sector 2 mz 20 de la ciudad de Quevedo, solo existen edificios del 1 al 7 por la calle 2 y no como consta en el Ca04 en donde aparecen 10 edificaciones en ese lado de esta manzana.

Se verifica la mz 1 y no juega el panel R23, por lo cual se autoriza el reemplazo respectivo.

Cabe indicar que en este sector 120550034002 se necesita urgente realizar la actualización cartográfica correspondiente.

03 de Marzo 2017 Quevedo Supervisora Mariuxi Ruiz.

120550 Zona 016 Sector 10 Mz 18.

En este sector de la ciudad de Quevedo, en la mz 18, ninguna de las edificaciones juega lo registrado en el MYC con la ubicación y recorrido del CA04; sin embargo por no perder la información de las 3 muestras seleccionadas se procedió a tomar a la toma de las mismas, sin embargo se requiere urgente de una actualización cartográfica, para evitar errores en la toma de información de las viviendas seleccionadas.

Encuestadora Cynthia Vallejo:

120550 Zona 012 sector 02 Panel K23 Mz 6 Edificio 26 vivienda 36.

Sección 2 pregunta 40 mala descripción de rama de actividad, es cultivo de cacao y registra como comercio.

Encuestadora Yadira Meza:

120550 Zona 012 sector 02 Panel K21 Mz 9 Edificio 8 vivienda 5. Sin novedad.

04 de Marzo 2017 Valencia

121150 Zona 999 sector 066 Panel L21 Mz 1 Edificio 39 vivienda 40. Se escucha la entrevista y no se presenta novedad alguna.

Encuestador Irwin Pilay:

121150 Zona 999 sector 66 Panel K23 Mz 1 Edificio 19 vivienda 21.

Sección 2 pregunta 24 cp01 solo registra número de horas de una actividad, cuando tiene 2 trabajos y más de 30 horas de trabajo.

121150 Zona 999 sector 66 Panel K22 Mz 1 Edificio 66 vivienda 64. Sin novedad

121150 Zona 999 sector 66 Panel Q23 Mz 2 Edificio 74 vivienda 72. Sin novedad.

121150 Zona 999 sector 66 Panel L23 Mz 2 Edificio 72 vivienda 70. Sin novedad.

Con respecto a la zona 999 sector 066 de Valencia, se procedió a dar apoyo al equipo de la señorita Mariuxi Ruiz, debido a que las viviendas estaban bien distantes.

05 de Marzo 2017 Caluma Supervisor Flor Luis Medina.

Encuestadora Denisse Lozano:

020650 Zona 999 sector 008 Paneles:

K21, K22, L22, L23 y R23 fueron diligenciados sin ninguna novedad, el hecho de que la encuestadora forma parte del equipo de dominio hace que realice un levantamiento correcto de la información.

Encuestadora María Vásquez:

020650 Zona 999 sector 008 Paneles:

K23, L21, Q21, Q22, Q23 y R21, son diligenciados correctamente.

Encuestador Carlos Merino:

020650 Zona 001 sector 002 Paneles:

K21, K22, K23, L21 y L22, Son monitoreados y no registran novedad alguna.

Novedades generales.

- ✓ Sección 1 pregunta 15ª falta información de parroquia, esto porque los investigadores desconocen de la división política aplicada en nuestro país.
- ✓ Sección 2 preguntas 40 y 41 mala descripción de rama de actividad y grupo de ocupación.
- ✓ Sección 2 pregunta 42 inconsistencias en la categoría de ocupación de los trabajadores privados vinculados al área agropecuaria y que están afiliados al IESS.
- ✓ Sección 2 pregunta 44 lo que reciben adicionalmente los asalariados, no lo están valorando en la pregunta 68 de la sección 3.
- ✓ Sección pregunta 55 registran vendedores por catálogos en su vivienda cuando es vivienda distinta a la suya.
- ✓ Sección 2b pregunta 61B1 no tienen claro la indicación que esta pregunta es independiente de la pregunta 5 de la sección 1.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Es necesario que el personal de campo (mínimo el supervisor) lleve consigo la DPA División Política Administrativa, esto porque muchos informantes dan información de parroquias y recintos y no se puede encasillar correctamente esta información.
- Se recomienda que las directrices realizadas por el equipo técnico nacional, y dirigidas al personal de campo debe ir de la mano de las actualizaciones respectivas del aplicativo de digitación, así como en la crítica de la información, ya que se han presentados 2 directrices y no ha sido actualizado el programa de ingreso de la información.
- Se necesita que para futuras rondas de la encuesta solo se realice los módulos correspondientes a ENEMDU, ya que los incrementos de secciones al formulario afecta directamente los tiempos y causa molestia a los informantes.

Se adjunta formulario de gastos personales de alimentación y hospedaje por un valor de \$ 236,40 (13 documentos).

Además copias del Memo de aprobación.

La comisión se realizó sin novedad en el vehículo Camioneta Mazda doble cabina color blanco de placas gsa-1046 conducida por el señor Exón González

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	01/03/2017	05/03/2017	
HORA hh:mm	06:30	18:00	

TRANSPORTE

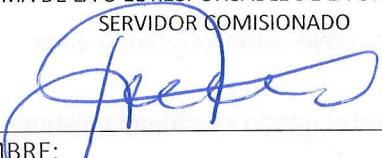
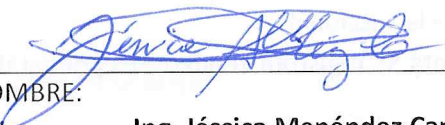
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	CONTRATADO	Guayaquil – Mocache	01-03-2017	06:30	01-03-2017	09:00
TERRESTRE	CONTRATADO	Caluma - Guayaquil	05-03-2017	15:00	05-03-2017	18:00

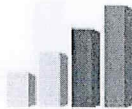
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: Ec. José Luis Andrade Vilela	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: Ing. Joffre León Veas	 NOMBRE: Ing. Jéssica Menéndez Campos



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0492-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS ENEMDU
MARZO 2017.CZ8L-INEC

En atención al memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los servidores Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan, quienes realizarán supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto.

De mi consideración,

En atención al Memorando N° INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M en el que solicita certificación presupuestaria para realizar las supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto para los funcionarios: Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan.

Por lo antes expuesto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria No.044 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la *"Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2017-0492-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

Elaborado por:	Karen Hernández	KH
Revisado por:	Nubia Casquete	NB

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M

Anexos:

- certificacion_n°_44_viativos.pdf
- programaciOn_enemdu_marzo_20170385360001487882208.xls

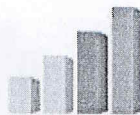
Copia:

Raquel Del Carmen Barrios Villón
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera Zonal

vz

FUNCIONARIO	PERIODO	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DÍAS OPERATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MES MARZO 2017																								
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
JOSE LUIS ANDRADE	1	BOLIVAR	CALUMA	CALUMA																									
		LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO																									
		LOS RIOS	VALENCIA	VALENCIA																									
		BOLIVAR	CALUMA	CALUMA																									
FRICSON ANGULO	1	BOLIVAR	GUARANDA	GUARANDA																									
		BOLIVAR	GUARANDA	SAN SIMON																									
		BOLIVAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL																									
		BOLIVAR	CHILLANES	CHILLANES																									
ELIUT ESTIÑAN	1	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL																									
ELIUT ESTUPÑAN	2	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA																									
		SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO																									
		LOS RIOS	BUENA FE	BUENA FE																									
		LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS																									
JOSE LUIS ANDRADE	2	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL																									
FRICSON ANGULO	2	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL																									
JOSE LUIS ANDRADE	3	SANTA ELENA	LIBERTAD	LIBERTAD																									
		SANTA ELENA	SANTA ELENA	MANGLARALTO																									
		SANTA ELENA	SALINAS	SALINAS																									
		GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL																									
ELIUT ESTUPÑAN	3, 4	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL																									
JOSE LUIS ANDRADE	3	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO																									
		MANABI	SUCRE	BAHÍA DE CARAQUEZ																									
		MANABI	CHONE	CANUTO																									
		MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO																									
FRICSON ANGULO	3, 4	MANABI	MANTA	MANTA																									
		GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL																									

FUN	FUNCIONARIO
	DÍAS SUPERVISIÓN RESTO
	DÍAS SUPERVISIÓN GUAYAQUIL
	DÍAS DE DESCANSO



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0197-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

PARA: José Andrade Vilela
Responsable de ENEMDU

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS ENEMDU
MARZO 2017.CZ8L-INEC

Se envía Memorando INEC-CZ8L-2017-0492-M, para conocimiento y fines pertinentes.

En atención al memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0191-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2017-0236-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los servidores Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan, quienes realizarán supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto.

De mi consideración,

En atención al Memorando N° INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0181-M en el que solicita certificación presupuestaria para realizar las supervisiones de campo correspondiente al Operativo ENEMDU Marzo 2017, en las fechas y provincias que se detallan en el archivo adjunto para los funcionarios: Ec. Fricson Angulo, Ec. José Luis Andrade e Ing. Eliut Estupiñan.

Por lo antes expuesto, informo a usted que se encuentra signada la certificación presupuestaria No.044 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual se expide la reforma a la *"Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado"*.

Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2017-0197-M

Guayaquil, 23 de febrero de 2017

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	Karen Hernández	KH
Revisado por:	Nubia Casquete	NB

Atentamente,



Sr. Joffre Luis León Veas

JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO

Referencias:

- INEC-CZ8L-2017-0492-M

Anexos:

- programación_enemdu_marzo_20170385360001487882208.xls
- certificacion_nº_44_viaticos.pdf